

ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 15/2019

En Punta Arenas con fechas 15 y 16 de mayo de 2019, en dependencias de la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, siendo las 10:30 hrs, se lleva a cabo la Reunión N° 15 del Comité de manejo de la Pesquería de Centolla y Centollón. La reunión fue presidida por el Sr Claudio Vargas en calidad de Presidente Suplente y asistieron miembros e invitados según lista adjunta.

La agenda de la reunión fue la siguiente:
Miércoles 15 de mayo, 2019

- 10:00 - 10:15 Bienvenida y aprobación de agenda de la reunión
- 10:15 – 11:00 Aprobación de acta de reunión anterior y revisión de acuerdos.
- 11:00 – 12:00 Presentación WCS: Proyecto manejo de residuos.
- 12:00 – 13:00 Presentación Sernapesca: Ley de Modernización y Certificación.

- 13:00 – 14:30 Pausa almuerzo

- 14:30. – 15:30 Plan de manejo: Estado de situación y próximas tareas
- 16:00 – 17:30 Acciones de mitigación de la interacción con mamíferos

Jueves 16 de mayo, 2019

- 9:30 – 10:30 Presentación IFOP: Seguimiento pesquería de centollón.
- 10:30 – 11:00 Evaluación de veda biológica en centollón.
- 11:00 – 11:30 Antecedentes de mercado de centolla y centollón.
- 11:30 – 12:30 Varios.
- 12:30 – 13:00 Acuerdos y aprobación de acta sintética.

Acuerdos

El comité consensuó los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a Subsecretaría, en el marco del proyecto de cambio climático que se encuentra en desarrollo, una presentación respecto del alcance de este proyecto.
2. Respecto de los resultados del proyecto de diagnóstico del manejo de residuos o basura, el comité acordó que WCS, junto al comité, realice acciones de difusión de sus resultados a nivel regional y a nivel parlamentario y promover la generación de un plan de gestión ambiental.
3. Respecto de cierre de Jaiba, se acuerda enviar carta a Sr. Subsecretario solicitando que se analice situación de pescadores propiamente tales, ya que con este cierre total no pueden incorporarse más actores a la actividad pesquera regional. Que el cierre sea solamente para los armadores.
4. Se acuerda efectuar operaciones experimentales para probar sistemas de incorporación de pesos en las líneas de trampas a fin de evitar la interacción con mamíferos marinos.

Para tal efecto se efectuará un trabajo colaborativo entre pescadores y el Instituto de Fomento Pesquero, en el marco del proyecto de seguimiento de la pesquería.

5. Se enviará una carta a la Autoridad Marítima solicitando que se autorice las mismas fechas de zarpe determinadas el año anterior.
6. Respecto de consulta de ampliar periodo de veda de centollón, el comité no concuerda en que esto sea necesario.
7. Solicitar a la Autoridad Marítima normativa asociada a la solicitud de zarpe electrónico de embarcaciones artesanales.



CLAUDIO VARGAS
Presidente Suplente
Comité de Manejo Centolla y Centollón
Región de Magallanes y Antártica Chilena

PRESIDENTE
Comité de Manejo Pesquería de
Centolla y Centollón de la Región
de Magallanes y Antártica Chilena